

ditos no ha sido interrumpida, y que siempre ha reynado el sosiego; pero sucesos recientes exigen la reunion de nuestros medios y de nuestra vigilancia à fin de conservar las ventajas de un estado tranquilo. Los manejos sediciosos, desvanecidos en gran parte por vuestra firme y expresa declaracion hecha en la sesion última, à que concurrió el dictámen de mi pueblo, se han renovado desde entonces con mayor actividad. Un espíritu de tumulto y de desorden (consecuencia natural de aquellos manejos) se ha manifestado con hechos que obligaron à recurrir à la fuerza armada para sostener la autoridad de los Magistrados. El artificio empleado con el fin de excitar descontentos, baxo diversos pretextos y en diversas partes del Reyno, nació al parecer del intento de arruinar nuestra feliz Constitucion, ò conseguir la inversion de todo orden y gobierno. Este intento se siguió evidentemente en relacion y de acuerdo con muchas personas de pais extranjero. Me he esmerado en conservar una rigurosa neutralidad en la actual guerra del Continente, y me abstuve de toda intervencion en los negocios interiores de la Francia; pero me es imposible ver sin grande inquietud quanto han crecido los indicios que manifiestan intencion de fomentar desórdenes en los paises extranjeros, sin respeto à los derechos de los que son neutrales, y siguiendo ideas de conquista y engrandecimiento, como tambien adoptando con mis aliados los Estados Generales (que han observado la misma neutralidad que yo) medidas que no son conformes à las leyes de las Naciones, ni al tenor mas positivo de los Tratados. En estas circunstancias he mirado como obligacion indispensable echar mano de los medios que me da la ley para precaver é impedir desórdenes interiores. Tambien me ha parecido justo adoptar medidas para el aumento de mis fuerzas marítimas y terrestres, persuadido de que estas disposiciones firmes y moderadas son necesarias en el presente estado de las cosas; y las mas oportunas para mantener à un mismo tiempo la tranquilidad interna y las ventajas de la paz. Por mi parte nada omitiré de quanto pueda contribuir à este importante objeto, à la seguridad de mis Reynos, y al mas puntual cumplimiento de las obligaciones que me imponen el interes y el honor.

Señores de la Cámara de los Comunes: He mandado se os presenten los estados ò cuentas de este año: no dudo estareis siempre prontos à conceder quanto fuere justo para los diferentes ramos del servicio público. Seguramente sentireis, como yo, que la necesidad de los gastos extraordinarios puede impedir por un momento el destino de las sumas sobrantes, ademas de las que anualmente se señalan al pago de la deuda pública, ò suspender el alivio que sacarian
 mis